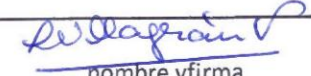
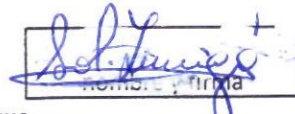





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE OFICINA DE PERSONALIDADES JURIDICAS

folio interno N°		COMUNICACIÓN DE ELECCION	
449		(Valida solo a los efectos de la inscripción)	
N° DE INSCRIPCIÓN	DE FECHA	INGRESADO CON FECHA	
	09:30	22 / 07 / 22	
HORA INGRESO		Firma y Timbre Recepcion	
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION			
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418			
ULTIMA MODIF LEY 21.146			
1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial		
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	NO	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SIEMPRE ACTIVOS		
Individualización de la Comisión Electoral	si	parcial	no
Nombres	Rut	Correo	Telefono
Betty Zuñiga Jara	[REDACTED]		
Editha Muñoz Urrutia			
Luisa Villagrán Villag.			
CONVOCATORIA			
FECHA DE ELECCION	31.08.2022.		
LUGAR DE ELECCION	BARRIO F55		
HORA ELECCION	15 hrs.		
OBSERVACIONES	BONINA ASISTENCIA		

FIRMAS COMISION ELECTORAL

 nombre y firma	 nombre y firma	 nombre y firma
---	--	---

Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique

Recibido por Sec. Municipal				 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE PROFESIONAL SECRETARIA MUNICIPAL  Firma y Timbre Recepcion
nombre	fecha	hora		
Publicado con fecha		a traves de		

**Artículo 21 bis.** - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES  
(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

“ Siempre Activo ”

En Caymaje a 20 de Julio de 2022, siendo las 15 horas, contando con la asistencia de..... socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	N° TELEFONO	FIRMA
1	Betty Zuniga Jara	[REDACTED]	560	[Signature]
2	Editha Turoz Uzeda	[REDACTED]	64058	[Signature]
3	Lucia Villagran Villag	[REDACTED]	82073833	[Signature]

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

2. Se fija como fecha 31/08/2022 la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 17 horas.

“Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral”.

**Solo Uso Municipalidad**

	SI	NO
Acompaña Lista de Asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
completa todos los Espacios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Club Departivos Cultural y Productivos de Adultos  
Mejores Siempre Activos. - LISTADO ASISTENCIA

- Marie Santone Santone Rut. - 4.503.664-2
- Teresa Corcaño Nohuelquin. - Rut. - 6.961.348-9
- Aide Alvarez Paiz. - Rut. - 6.601.295-6
- Edimie Muñoz Umatic. - Rut. - 6.541.073-7
- Lucie Gallardo Mansilla. - Rut. - 5.545.648-8
- Gladys Millepindo Santona. - Rut. - 9.953.510-9.
- Brunilde Mansilla Vera. - Rut. - 9.142.223-2
- Maria Aguilar Vera. - Rut. - 5.218.340-5.

Gladys Millepindo Santona

Gladys M.S.